



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de abril de 2025

VISTO la Resolución N° 5217/23 del Decano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba a través de la cual se solicita autorización para implementar la modificación curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1968 la modificación de la estructura curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobada por Ordenanza N° 1327.

Que, de acuerdo con lo indicado en la Ordenanza N° 1968, aquellas Facultades Regionales que contaran con autorización del Consejo Superior para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, debían solicitar su adecuación a lo aprobado en su modificatoria.

Que por Resolución C.S. N° 1665/12 se autorizó el dictado de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la modificación curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la modificación curricular carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, en un todo de acuerdo con lo aprobado por la Ordenanza N° 1968, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 682/2025

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

RESOLUCIÓN Nº 682/2025

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CURRICULAR
DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Dirección Académica

Directora

- Mg. María Soledad ROMERO (DNI 22.222.343)

Vicedirectora

- Esp. Iris Nancy GASTAÑAGA (DNI 20.073.232)

Comité Académico

- Dr. Marcelo Martín MARCISZACK (DNI 16.838.467)
- Dr. Mario José DIVÁN (DNI 27.103.312)
- Esp. Álvaro RUIZ DE MENDAROSQUETA (DNI 13.190.484)
- Esp. Roberto Miguel MUÑOZ (DNI 16.640.727)
- Esp. Fabián Alejandro GIRBELLINI (DNI 25.891.099)
- Mg. Mariano Martín GUALPA (DNI 27.012.075)
- Mg. Juan Carlos MORENO (DNI 23.194.552)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Cuerpo Docente

Nivel Básico – Cursos Obligatorios

- *GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS*
 - Mg, Natalia Valeria ADRIANO (DNI 27.131.907)
 - Esp. Iris Nancy GASTAÑAGA (DNI 20.073.232)

- *APROVECHAMIENTO INTELIGENTE DE DATOS*
 - Dr. Mario Alejandro GARCÍA (DNI 25.141.066)
 - Mg. Juan Francisco GIRÓ MARTÍN (DNI 5.411.458)
 - Dr. Julio Javier CASTILLO (DNI 28.851.912)

Nivel de Formación Específica - Cursos Optativos

- *INTELIGENCIA DE NEGOCIOS: DATA WAREHOUSE Y DATA MINING*
 - Dr. Mario José DIVÁN (DNI 27.103.312)

- *ESTIMACIONES DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN*
 - Mg. Juan Francisco GIRÓ MARTÍN (DNI 5.411.458)

- *INGENIERÍA DE SOFTWARE*
 - Esp. Álvaro RUIZ DE MENDAROSQUETA (DNI 13.190.484)
 - Dr. Ricardo Hugo MEDEL (DNI 18.252.545)

- *MODELADO CONCEPTUAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN*
 - Dr. Silvio Miguel GONNET (DNI 22.889.975)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- *INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE*
 - Mg. Natalia Valeria ADRIANO (DNI 27.131.907)
 - Dr. Julio Javier CASTILLO (DNI 28.851.912)

- *SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES*
 - Mg. Juan Francisco GIRÓ MARTÍN (DNI 5.411.458)

- *CIBERSEGURIDAD*
 - Mg. Miguel Ángel SOLINAS (DNI 13.709.806)

- *SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTES*
 - Mg. Juan Francisco GIRÓ MARTÍN (DNI 5.411.458)
 - Dr. Julio Javier CASTILLO (DNI 28.851.912)

Nivel Integrador

- *SEMINARIO INTEGRADOR*
 - Dr. Marcelo Martín MARCISZACK (DNI 16.838.467)
 - Mg. María Soledad ROMERO (DNI 22.222.343)
 - Mg. Juan Francisco GIRÓ MARTÍN (DNI 5.411.458)
 - Dr. Julio Javier CASTILLO (DNI 28.851.912)
-